



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2009

826/09

Expte. N° 14.024/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación del Ing. Daniel Eduardo Cabrera, Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química Analítica e Instrumental de la carrera de Ingeniería Química, sujeto al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 148 a 152 obran los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora interviniente, Ing. Alberto Manuel Macoritto, Lic. Graciela Noemí Ávila y Dr. Oscar Héctor Pliego;

Que los Dictámenes de los tres Miembros de la Comisión Evaluadora sobre el desempeño del Ing. Daniel Eduardo Cabrera, son debidamente fundamentados y ha sido calificado como aceptable (positivo);

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo;

Que los Dictámenes de los miembros de la Comisión Asesora se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de setiembre de 2009)

RESUELVE

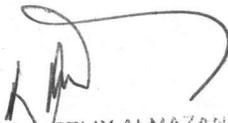
ARTICULO 1°.- Aprobar los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares vigente, los cuales forman parte de la presente resolución como ANEXO I.

ARTICULO 2°.- Prorrogar, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del Ing. Daniel Eduardo CABRERA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA ANALITICA E INSTRUMENTAL de la carrera de Ingeniería Química, por el término de tres (3) años.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Angel D'OTTAVIO, Ing. Daniel Eduardo CABRERA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

MG/dng


Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

**RÉGIMEN DE PERMANENCIA PARA DOCENTES REGULARES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

INFORME DE EVALUACIÓN RÉGIMEN DE PERMANENCIA

Ref.: Expte. N° 14.024/07

A los treinta y un días del mes de Agosto 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Evaluadora: Ing. Alberto Manuel Macoritto y Lic. Graciela Noemí Avila, designados por Resolución N° 103/07, proceden a evaluar las actividades desarrolladas por el Ing. Daniel Eduardo Cabrera (LE 6.147.107) en el Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Química Analítica e Instrumental, Escuela de Ingeniería Química, Facultad Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta en el marco del RÉGIMEN DE PERMANENCIA.

Periodo a evaluar: Trienio 2006 – 2007 – 2008

Este análisis se basó en el informe del docente de los tres años a evaluar, curriculum completo actualizado y los informes de las Encuestas de Alumnos correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2006 y del año 2007 y los ítems correspondientes a los enunciados en el artículo 12, título III del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta

A) Actividad docente en el período a evaluar

Tiene a su cargo el dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura Química Analítica e Instrumental (Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva -Acta Dictamen Expte. N° 14.168/97) y Química General de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (por extensión de funciones).

I.- Actividad Docente en Química Analítica e Instrumental

Participó en el dictado de las clases prácticas de resolución de problemas y de clases prácticas de laboratorio como así también en la confección de planillas de seguimiento y evaluación de los alumnos. Todas estas actividades adecuadas a las nuevas disposiciones y reglamento de la asignatura.

Participó en la evaluación de los alumnos, tanto de exámenes finales como parciales con sus respectivas recuperaciones.

De la documentación presentada del periodo trienal sujeto de evaluación respecto del seguimiento de los alumnos se desprenden los indicadores mencionados en el ítem 4, inciso a) del artículo 12. La siguiente tabla muestra los datos estadísticos del cursado de la asignatura Química Analítica e Instrumental durante el 2° cuatrimestre.

Año	Alumnos inscriptos	Alumnos que cursan	Alumnos promocionados Totales
2006	42	31	6
2007	44	33	20
2008	29	23	13

II.- Actividad Docente en Química General por extensión de funciones, en la carrera: Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos-TUTA.

Estuvo a cargo de una comisión de trabajos prácticos, teniendo a cargo el dictado de las clases prácticas de resolución de problemas y de cuatro clases prácticas de laboratorio según lo dispuesto para el dictado esta asignatura durante el primer cuatrimestre.

Participó en evaluaciones integrales y parciales como así también en cuestionarios preactivos.

La siguiente tabla muestra los datos estadísticos en relación a los indicadores mencionados en el ítem 4, inciso a) del artículo 12, de los alumnos en el primer cuatrimestre durante el cursado de Química General (TUTA).

Año	Alumnos inscriptos	Alumnos que cursan	Alumnos promocionados Totales
2006	28	22	10
2007	17	12	7
2008	18	17	7

b) Las actividades de investigación realizadas en el periodo a evaluar en relación con la carga horaria destinada a la actividad docente: NO PRESENTA

c) Autoformación, capacitación y perfeccionamiento:

- **Acredita** participación de la Jornada "Industria y Desarrollo Sustentable en el NOA" realizado el 27 de setiembre de 2007 en el Centro Convenciones Grand Bourg, Salta Argentina.
- **Acredita** aprobación de tres Módulos con una dedicación de 45 horas, De Auditores conforme al Reglamento Técnico para el transporte de Hidrocarburos, Líquidos por cañerías, aprobado por resolución S.E. N° 1460/06. Finalizado en diciembre de 2008.

d) Las actividades de extensión realizadas en relación con la actividad docente y de investigación realizadas en el período a evaluar: NO PRESENTA

e) Premios y Distinciones: NO PRESENTA

f) Actividades de Gestión Institucional: NO PRESENTA

g) Actuación Profesional:

Declara haber actuado como Inspector General de la ejecución, operación y desarrollo del Gasoducto de la Puna desde el año 2005 a enero de 2008

B) Análisis del Resultado de encuestas formuladas a estudiantes

Analizadas las encuestas de los alumnos que cursaron la asignatura Química Analítica e Instrumental se desprende que el desarrollo de su actividad docente fue BUENA.

C) Legajo personal del docente

Su legajo personal no refleja inasistencias injustificadas y/o sanciones.

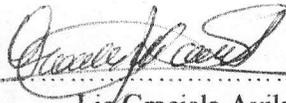
D) Conclusión

Siendo las 12:00 horas del 31/08/09, en base al análisis pormenorizado de las actividades desarrolladas como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el periodo trienal evaluado por los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora: Ing. Alberto Manuel Macoritto y Lic. Graciela Noemí Avila se califica la actividad desarrollada por el docente Ing. Daniel Eduardo Cabrera como: "ACEPTABLE".



.....
Ing. Alberto M. Macoritto

Facultad de Ingeniería – UNSa.



.....
Lic Graciela Avila

Facultad de Ciencias Exactas – UNSa.

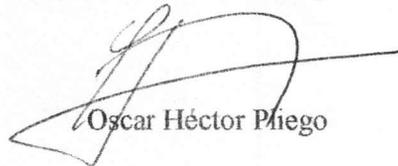
Dictamen de evaluación de las actividades desarrolladas por el Ing. Daniel Cabrera en el trienio 2006-2008 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Química Analítica e Instrumental.
Miembro titular de la Comisión Evaluadora: Oscar Héctor Pliego

En el artículo 2° de Régimen de Permanencia para docentes regulares de la Universidad Nacional de Salta puede leerse, "La permanencia en la categoría, se sostiene sobre la base de un sistema de evaluación periódica de las siguientes actividades, de acuerdo con la categoría y dedicación del cargo: docencia, investigación, extensión, autoformación que comprende la actualización y perfeccionamiento, formación de discípulos y gestión institucional".

Siendo así y atendiendo a que:

- a.- en este caso se analiza la continuidad en un cargo docente auxiliar de Jefe de Trabajos Prácticos,
- b.- la dedicación del mismo no es exclusiva sino semiexclusiva,
- c.- si bien, según el Currículum Vitae del interesado, en los ejes Investigación y Gestión Institucional "no se hizo nada", el docente evaluado ha desarrollado actividad docente con continuidad en la Cátedra, registra la aprobación de un curso de tres módulos (45 horas), ha participado de un Seminario de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el NOA e informa una serie de actividades profesionales y de desarrollos tecnológicos transferidos, todo lo cual se considera aceptable.

Por todo lo señalado, se eleva a las autoridades correspondientes este dictamen de evaluación de las actividades desarrolladas por el Ing. Daniel Cabrera en el trienio 2006-2008 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Química Analítica e Instrumental con resultado "aceptable".


Oscar Héctor Pliego